

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
GERENCIA MÉDICA
CENDEISSS**



**Convocatoria al examen para optar por
una plaza de médico residente en las
instalaciones de la
Caja Costarricense de Seguro Social
2024-2025**

Mayo 2024



Por favor preste atención a la siguiente información:

- *Toda la información contenida en este documento está sujeta a modificaciones por parte de la Gerencia Médica debido a situaciones de fuerza mayor. Cualquier variación será debidamente notificada a la población interesada por los medios oficiales con su debida justificación.*
- *La información del presente documento rige única y exclusivamente para el ingreso a plazas de residencia durante el año 2025 en la Caja Costarricense de Seguro Social.*
- *Para atención de dudas sobre el proceso de inscripción o datos relacionados al examen, puede ponerse en contacto con la Subárea de Administración de Campos Clínicos, Internado y Posgrados al teléfono 2519-3000 ext. 3025 y por correo electrónico con el Dr. Jorge Arturo Jiménez Brizuela al correo jajimen@ccss.sa.cr y Dr. Piero Frugone Roca al correo pfrugone@ccss.sa.cr*



Información General

La Caja Costarricense de Seguro Social, a través del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), ha considerado para el ingreso a las especialidades médicas del período 2024-2025, aplicar una evaluación de conocimientos de medicina general, con el objetivo de garantizar que el profesional que aplique la prueba cuenta con el conocimiento que debe tener un médico que desea realizar una especialidad en las instalaciones de la Caja, conforme al percentil establecido, pudiéndose determinar la cantidad de profesionales elegibles para optar por una plaza de médico residente, de acuerdo con las necesidades institucionales.

Este examen se ha establecido como requisito de ingreso para hacer uso de las instalaciones de la Caja, bajo la modalidad de residencias médicas, siendo considerado una medida razonable por ser esta institución la garante de la salud y vida de las personas en este país.

Para tales efectos, se ha adjudicado el proceso de redacción y evaluación del examen a la empresa National Board of Medical Examiners, misma que cuenta con amplia experiencia a nivel mundial en cuanto a la aplicación de este tipo de pruebas bajo una metodología estandarizada propia. Para más información puede consultar su página web <https://www.nbme.org/>



Cronograma del Proceso

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
21 de mayo al 02 de junio 2024	Recepción de solicitudes de inscripción.	Realizar la inscripción mediante el formulario oficial habilitado por el CENDEISSS: Enlace: https://forms.gle/ZaW8MaUT7qaSoWmr6
07 de junio de 2024	Publicación de padrón.	www.cendeisss.sa.cr
07 de julio de 2024	Aplicación del examen.	Sede: Instalaciones de la Universidad de Costa Rica.
02 de agosto de 2024	Publicación de notas finales y plazas de residencia a ofertar para ingreso en 2025.	www.cendeisss.sa.cr



Inscripción al Examen

1. Pueden concursar profesionales en medicina general o especialistas.
2. Deben estar incorporados de manera activa en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. (Se autorizará permisos de CMC para aquellos en proceso de incorporación). Se debe aclarar que esta certificación es para matricularse al proceso, pero para entrar a residencia debe estar debidamente incorporado.
3. Podrán inscribirse para la aplicación de la prueba, médicos nacionales o bien extranjeros con cédula de residencia de “libre condición”, vigente y actualizada.
4. La fecha de inscripción al proceso 2024-2025 inicia el día 21 de mayo y finaliza el 02 de junio de 2024. No se aceptará ninguna solicitud posterior a ese periodo con el fin de cumplir con los plazos pactados entre la CCSS y el proveedor.
5. Deberán realizar un pago de **\$118,75** dólares estadounidenses según el tipo de cambio del BCCR. En el momento de realizar el pago, la persona deberá anotar el número de identificación (número de cédula) y deberá realizar el depósito **a una** de las siguientes cuentas de la CCSS:
 - En colones:
 - BNCR SEM: CR77015100010010035990
 - BCR SEM CR65015201001000031150
 - En dólares:
 - BNCR SEM: CR26015100010020603797
 - BCR SEM: CR44015201001025088180

*Este monto no será reintegrado a los participantes en ninguna circunstancia.

6. Completar el formulario de inscripción oficial habilitado por el CENDEISSS: Enlace: <https://forms.gle/p858xovmhqYrawJj8>
7. En caso de evidenciar una inconsistencia en alguno de los requisitos, se le será notificado por parte del CENDEISSS en aras de solventar dichas observaciones. Para aquellos que se le haga observaciones posteriores al 02 de junio se le dará un plazo improrrogable al 05 de junio de 2024 para realizar las subsanaciones pertinentes. En caso de no poder resolverlo, se dará por rechazada la inscripción y por ende excluida su participación en el proceso.

Profesionales que no deben realizar el examen:

Los médicos que se mencionan a continuación **deben** ingresar al enlace que se detalla en el Cronograma de esta publicación y registrarse en el formulario, pero no deben realizar el pago ni el examen:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

- Residentes activos de último año de su posgrado actual que deseen continuar realizando una especialidad afín a la primera u otra especialidad no afín de acuerdo con las necesidades institucionales, y para lo cual deben contar con el permiso emitido por la Gerencia Médica para este fin.
- Especialistas que deseen realizar una especialidad afín a la que ya ostentan.



Sobre el examen

1. Consiste en una evaluación escrita de los conocimientos de medicina general que debe tener un médico que aspira a realizar una residencia médica en las instalaciones de la CCSS.
2. No se cuenta con una bibliografía específica para dicho examen, considerando que el médico debe estar actualizado con lo más reciente para su ejercicio profesional. Se recomienda el estudio de los materiales de cada una de las Universidades en las que se formó el médico, además de acceder a contenido de la National Board of Medical Examiners disponible en la página web: <https://www.nbme.org/examinees>
3. La prueba consta de 200 preguntas de selección única, mismas que han sido redactadas por National Board of Medical Examiners (proveedor del examen) bajo la metodología estandarizada a nivel internacional, por lo que se garantiza una única respuesta correcta. Debido a ello, no es posible realizar apelaciones a las preguntas.
4. La prueba tendrá una duración de 5 horas.
5. Dicha prueba tendrá una validez de 1 año, siendo el ingreso a residencia en febrero del 2025 o agosto del 2025. (Según disponibilidad de cupos).
6. Aprobación del examen: Se da por aprobado a los concursantes cuyo percentil sea igual o mayor a 75 del total de personas que realizan el examen, esto no es lo mismo que tener una nota 75.
7. Los detalles del lugar y hora de aplicación se publicarán con el padrón general en la fecha estipulada en el cronograma oficial.
8. Los concursantes que realizarán el examen deben llevar la cédula de identidad o la cédula de residencia de libre condición, al día y legible. **De lo contrario no podrá ingresar a realizar el examen.**
9. La prueba se aplica en una sola ocasión en el año, por lo cual no cuenta con alguna fecha de reprogramación.
10. La evaluación se realizará solamente en la fecha y hora indicada, se otorgará un plazo de 15 minutos para que se presente a realizar la prueba, este tiempo no se repondrá al final. Finalizado ese tiempo no se admitirá el ingreso a realizar la evaluación.
11. Durante la evaluación:
 - a. No se autoriza el uso de teléfonos celulares, relojes inteligentes y cualquier otro dispositivo electrónico. En caso de portarlos los mismos deben de estar en todo momento apagados (los cuidadores de la evaluación se guardan el



- derecho de solicitarle al interesado dejarlos en un lugar de custodia dentro del recinto).
- b. No se permite el uso de calculadora.
 - c. No se permite el uso de agendas electrónicas.
 - d. Disponer de un lápiz de grafito N°2, con borrador (no pueden utilizar lápiz mecánico) y lapicero (azul o negro).
12. Proceso de entrega de examen: cualquier alteración del folleto de examen, así como demás documentos, hoja lectora, identificación que no se entregue, será considerada como tentativa de alteración al proceso de selección y, en consecuencia, será descartado dentro del proceso.
13. El ingreso a cada especialidad dependerá de:
- a. La oferta de plazas con las que cuenta el CENDEISSS según la necesidad y priorización institucional.
 - b. La aprobación de los requisitos establecidos por cada universidad.
14. La aprobación de esta evaluación garantiza la continuidad de los procesos de evaluación de cada universidad.

Duración de las residencias según descriptores aprobados por CONARE y CONESUP

ESPECIALIDAD	REQUISITOS	DURACIÓN (años)	UNIVERSIDAD
Anatomía Patológica	Medicina General	4	UCR
Anestesiología Pediátrica	Anestesiología y recuperación	1	UCR
Anestesiología y Recuperación	Medicina General	4	UCR
Cardiología	Medicina General	5	UCR
Cardiología Pediátrica	Pediatría o Cardiología	2	UCR
Cirugía Cardiovascular Torácica	Medicina General	6 (Médico General) 3 (si es Cirugía General, Vascular Periférico o Cirugía Torácica General)	UCR
Cirugía General	Medicina General	4	UCR



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Gerencia Médica
Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

ESPECIALIDAD	REQUISITOS	DURACIÓN (años)	UNIVERSIDAD
Cirugía Pediátrica	Medicina General	5	UCR
Cirugía Plástica, Reconstructiva y Estética	Cirugía General o Cirugía Pediátrica	3	UCR
Cirugía Torácica General	Cirugía General o Cirugía Pediátrica	2	UCR
Dermatología	Medicina General	4	UCR
Endocrinología	Medicina General	4	UCR
Gastroenterología y Endoscopia Digestiva	Medicina General	4	UCR
Geriatría y Gerontología	Medicina General	5	UCR
Ginecología Oncológica	Ginecología y obstetricia	3	UCR
Ginecología y Obstetricia	Medicina General	4	UCR / UCIMED / UNIBE
Hematología	Medicina General	5	UCR
Hematología Pediátrica	Pediatría	2	UCR
Infectología	Medicina General	4	UCR
Infectología Pediátrica	Pediatría	2	UCR
Inmunología Clínica Médica	Pediatría / Medicina Interna	2	UCR
Medicina Crítica Pediátrica	Pediatría	2	UCR
Medicina Crítica y Terapia Intensiva	Medicina Interna	3	UCR
Medicina de Emergencias	Medicina General	3	UCR
Medicina Extracorpórea de Adultos	Medicina General	3	UCR



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Gerencia Médica
Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

ESPECIALIDAD	REQUISITOS	DURACIÓN (años)	UNIVERSIDAD
Medicina Extracorpórea Pediátrica	Pediatría	2	UCR
Medicina Familiar y Comunitaria	Medicina General	4	UCR / UCIMED
Medicina Física y Rehabilitación	Medicina General	4	UCR
Medicina Interna	Medicina General	4	UCR / UACA
Medicina Materno Fetal	Ginecología y Obstetricia	3	UCR
Medicina Paliativa	Medicina General	4	UCR
Nefrología	Medicina General	6 (Medicina General) 3 (si es Medicina Interna)	UCR
Nefrología Pediátrica	Pediatría	2	UCR
Neonatología	Pediatría	2	UCR
Neumología	Medicina General	4	UCR
Neumología Pediátrica	Pediatría	2	UCR
Neurocirugía	Medicina General	6	UCR
Neurología	Medicina General	5	UCR
Oftalmología	Medicina General	3	UCR
Oftalmología Pediátrica	Oftalmología	1.5	UCR
Oncología Médica	Medicina General	4	UCR
Oncología Médica Pediátrica	Pediatría	2	UCR
Oncología Quirúrgica	Cirugía General	3	UCR
Oncología Radioterápica	Medicina General	4	UCR
Ortopedia y Traumatología Infantil	Ortopedia y Traumatología	2	UCR
Ortopedia y Traumatología	Medicina General	5	UCR

Convocatoria al examen para optar por una plaza de médico residente en las instalaciones de la Caja Costarricense
de Seguro Social
2024-2025



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Gerencia Médica
Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

ESPECIALIDAD	REQUISITOS	DURACIÓN (años)	UNIVERSIDAD
Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello	Medicina General	4	UCR
Patología Pediátrica	Anatomía Patológica	2	UCR
Pediatría	Medicina General	3	UCR / UCIMED
Psiquiatría	Medicina General	4	UCR
Psiquiatría Infantil	Psiquiatría	2	UCR
Radiología e Imágenes Médicas	Medicina General	4	UCR
Reumatología	Medicina General	4	UCR
Urología	Medicina General	4	UCR
Urología Pediátrica	Urología	2	UCR
Vascular Periférico	Medicina General	4	UCR